



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-022-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE
"ADQUISICIÓN DE PROTEÍNA AISLADA DE LACTOSUERO Y ESPESANTE"

SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL ANEXO 2, DE LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DE SU REGLAMENTO, ADOLFO ALONSO BONEQUI, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-022-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PROTEÍNA AISLADA DE LACTOSUERO Y ESPESANTE", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

-----HECHOS-----

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	ADOLFO ALONSO BONEQUI JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	Q.F.B. NORMA GABRIELA RODRÍGUEZ QUINTINO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DOCUMENTACIÓN FARMACOLÓGICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MANUEL MORA DELGADO REPRESENTANTE

- II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PROVEEDORES: -----

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
MEDICAL VIVE, S.A. DE C.V.	C. GABRIEL SALDAÑA SÁNCHEZ
SOLUCIONES GLOBALES DRIMITI, S.A. DE C.V.	C. SANDRA RAMÍREZ RUIZ

- III. ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS, Y PARA TAL FIN, LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUADO MENOS
TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-020-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA VENOCISIS, SIN AGUJA NORMOGOTERO,
ESTÉRILES, DESECHABLES"

SOLUCIONES GLOBALES DRIMITI, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, RESPONDE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREG. NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	4.3. INCISO H	EN ESTE MOMENTO NOS ENCONTRAMOS EN PROCESO DE RENOVACIÓN DE PADRÓN DE PROVEEDORES EL CUAL EXPIRÓ EL 23 DE AGOSTO DE 2022. LA RENOVACIÓN SE ENCUENTRA EN TRÁMITE, SIN EMBARGO, EL TIEMPO DE RESPUESTA ES DE 15 DÍAS NATURALES. ¿ES POSIBLE PARTICIPAR EN EL EVENTO ACTUAL Y ENTREGAR EL PADRÓN DE PROVEEDORES UNA VEZ QUE SE ACTUALICE?	DEBERÁ PRESENTAR ACUSE DE SU TRÁMITE DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y LA CONSTANCIA DE REGISTRO ANTERIOR, EN LA QUE CONSTE LA VIGENCIA QUE TENÍA. PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
2	5.7. INCISO B	SI UNO DE LOS PROVEEDORES NO CUENTA CON SU PADRÓN DE PROVEEDORES ACTUALIZADO, ¿SE DECLARARÁ DESIERTO EL EVENTO	EN CASO DE LA OMISIÓN DE ALGÚN REQUISITO CONTEMPLADO EN LAS BASES O DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN SE DESECHARÁ LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.

- V. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER ALGUNO.-----
- VI. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----
- VII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A **LOS PARTICIPANTES**, QUE CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A **LA CONVOCANTE** ASÍ COMO A LOS PARTICIPANTES CUANDO ESTIME CONVENIENTE.-----
- VIII. **LA CONVOCANTE** COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **07 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, A LAS **17:30 HORAS** EN ESTA MISMA SALA.-----
- IX. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS **18:20 HRS.** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. -----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUADO MENOS
TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-020-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA VENOCISIS, SIN AGUJA NORMOGOTERO,
ESTÉRILES, DESECHABLES"

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	ADOLFO ALONSO BONEQUI JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	Q.F.B. NORMA GABRIELA RODRÍGUEZ QUINTINO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DOCUMENTACIÓN FARMACOLÓGICA	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MANUEL MORA DELGADO REPRESENTANTE	

POR LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
MEDICAL VIVE, S.A. DE C.V.	C. GABRIEL SALDAÑA SÁNCHEZ	
SOLUCIONES GLOBALES DRIMITI, S.A. DE C.V.	C. SANDRA RAMÍREZ RUIZ	

